

077 Mantener la ayuda oficial al desarrollo para la conservación de la biodiversidad canalizada a través de la sociedad civil en caso de crisis geopolítica

OBSERVANDO que la financiación necesaria para detener e invertir la tendencia actual de pérdida de biodiversidad se estima entre 722.000 y 967.000 millones de dólares anuales, frente a la cifra actual de 124.000 a 143.000 millones de dólares;

RECORDANDO que la ayuda oficial al desarrollo (AOD) es una fuente esencial de financiación y representa entre 4.000 y 10.000 millones de dólares anuales;

RECORDANDO que, a pesar de su aumento global del 22 % entre 2021 y 2022, la ayuda oficial al desarrollo ha disminuido en 4.000 millones de dólares en 70 países en desarrollo;

OBSERVANDO que la degradación de la naturaleza es uno de los principales factores de conflicto e inestabilidad;

INSPIRÁNDOSE en los principios de la Carta Mundial de la Naturaleza (1982), que reconoce que “la humanidad es parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que son fuente de energía y de materias nutritivas”;

RECORDANDO los Principios 23, 24 y 25 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;

RECORDANDO TAMBIÉN los Principios 16, 16.a, 16.b y 16.f de la Carta de la Tierra;

CONSCIENTE de que la paz y la seguridad a largo plazo dependen de un medio ambiente productivo capaz de proporcionar los servicios ecosistémicos necesarios para el mantenimiento del bienestar humano y el cumplimiento de los derechos fundamentales;

RECORDANDO ADEMÁS que la humanidad en su conjunto depende de la biosfera;

RECORDANDO la necesidad de contribuir al logro del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en particular la meta 19; y

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN la decisión de adoptar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal que “Insta a las Partes y a otros Gobiernos a que [...] faciliten la participación en todos los niveles de gobierno, con miras a fomentar las contribuciones plenas y efectivas de las mujeres, la juventud, los pueblos indígenas y las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector financiero y los interesados de todos los demás sectores”;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE a los Estados que contribuyen a la ayuda oficial al desarrollo que:

a. mantengan la AOD destinada a la sociedad civil como una herramienta para preservar la biodiversidad y los bienes comunes en caso de crisis geopolíticas para apoyar los medios de subsistencia de las personas; y

b. si las condiciones de seguridad lo permiten, garanticen su mantenimiento para las organizaciones internacionales y/o locales de la sociedad civil comprometidas con la preservación de la biodiversidad, reconocidas, ya financiadas, sin vínculos políticos con el Estado y de interés general;

2. INSTA a los países receptores de la AOD a:

a. reconocer el papel de las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la preservación de la biodiversidad y los bienes comunes;

b. garantizar el derecho de estas organizaciones de la sociedad civil a operar; y

c. apoyar el trabajo de estas organizaciones de la sociedad civil garantizando al menos las condiciones de seguridad necesarias para su trabajo;

3. PIDE a las organizaciones internacionales y locales de la sociedad civil que:

a. establezcan asociaciones para la transferencia de competencias de las organizaciones internacionales de la sociedad civil a las organizaciones locales de la sociedad civil referidas a la gestión de las exigencias en materia de seguridad y la ayuda oficial al desarrollo;

b. cumplan los requisitos de seguridad impuestos por los Estados que contribuyen a la ayuda oficial al desarrollo;

c. adopten y apliquen normas para la seguridad de los bienes y las personas movilizados; y

d. apliquen las normas internacionales relativas a la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de la ayuda oficial al desarrollo.